

## **POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE – Rev 1 Octubre de 2021**

PROMISSAN es una empresa dedicada a la construcción, rehabilitación y reconstrucción de edificios.

Con el objeto de obtener de nuestros clientes la máxima confianza en nuestros productos y servicios, hemos de asegurar la calidad de estos a lo largo de todas las actividades realizadas durante su prestación, por lo que establecemos como objetivo principal alcanzar y superar los niveles de calidad exigidos por nuestros clientes, además del cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios que nos puedan afectar. Del mismo modo se asegura la protección del medio ambiente, cumpliendo con la normativa ambiental en vigor y analizando los aspectos ambientales significativos para que su impacto ambiental no sea significativo.

El compromiso parte de la Dirección, y desciende a todos los niveles de la organización, cuyos miembros están totalmente implicados en el proyecto, siendo de obligado cumplimiento y aplicación todos los procedimientos elaborados para la correcta implantación y desarrollo de esta Política de Calidad y Gestión Ambiental, y la consecución de los objetivos marcados.

Además, se incorpora un compromiso de mejora permanente, que nos conduzca a una optimización de la calidad de las actividades y de los productos y a una protección del medio ambiente, de manera que sean merecedoras de la total confianza y satisfacción del cliente y de la sociedad en general.

Este Sistema de Gestión, se sustenta en los siguientes principios básicos, que vinculan a todo el personal:

- Cada año estableceremos unos objetivos operativos cuyo cumplimiento asegure la consecución de nuestros objetivos estratégicos: la satisfacción de nuestros clientes, la protección del medio ambiente, previniendo la contaminación, y la mejora continua de nuestra empresa.
- Cada trabajador es responsable de las actividades asignadas y le corresponde asegurar la satisfactoria realización de estas mediante la práctica del autocontrol.

- En caso de que un trabajador delegue funciones conservará siempre la responsabilidad de estas.
- Todas las actividades que afectan a la calidad y a la gestión ambiental se realizan siempre en conformidad con los procedimientos, instrucciones u otros documentos previamente aprobados.
- Dirección garantizará los medios humanos, técnicos, de formación y económicos: necesarios para alcanzar los objetivos establecidos para la empresa, incluidos los de Calidad y Gestión Ambiental.
- Se garantizará, de igual modo, la calidad de los servicios prestados por nuestros colaboradores, proveedores o subcontratistas, de manera que la relación y el control de estos es una actividad clave en nuestra gestión diaria.
- Los resultados de los servicios de la empresa en relación con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, deben estar apoyados en evidencias y pruebas objetivas, las cuales se concretarán documentalmente.
- Dirección garantizará que se cumple con la legislación ambiental y estudiará la posibilidad de suscribir otros compromisos ambientales con la sociedad, a través de acuerdos con asociaciones ecologistas o la administración para la protección y mejora del medio ambiente. En caso de suscribir estos acuerdos, estos se plasmarían en la Revisión del Sistema por la Dirección, así como las actuaciones derivadas de los mismos.
- La empresa se compromete a analizar periódicamente su contexto, así como su interacción con sus partes interesadas y aplicar medidas para cumplir los requisitos de estas.

El Sistema de Gestión de PROMISSAN está basado en los requisitos de las Normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015.

Fdo. Dirección

Octubre 2021